

25 de Noviembre Día Internacional para la eliminación de la Violencia contra las Mujeres



En 1996 la Organización Mundial de la Salud declaró la violencia de género como un grave problema de salud pública en todo el mundo: *“Factor crucial en el deterioro de la salud de la mujer, tanto por su magnitud como por sus consecuencias. E Insta a los estados miembros a evaluar la dimensión del problema en cada territorio y comunicar la información de que dispongan sobre este problema y emprendan actividades de salud pública para abordar el tema de la violencia” (Resolución WHA 49.25).*

Sin embargo, la violencia de género como problema de salud no está suficientemente visibilizada, no solo para las propias mujeres que, en muchas ocasiones, no relacionan su malestar con la violencia que están sufriendo. Si no también para el personal sanitario que, en ocasiones, trata los diversos síntomas que la mujer puede presentar sin hacer un diagnóstico diferencial con la Violencia de Género.

Es un problema de salud pública que presenta una alta frecuencia, una incidencia mal conocida, una alta y variada morbilidad, una mortalidad evitable que es cada vez más alta, graves repercusiones en la salud de las mujeres, hijas-hijos y un elevado coste sanitario y social.

Este tipo de violencia produce en la mujer un deterioro en la salud física, psíquica y sexual, pudiendo llegar a ser causa de muerte e incapacidad. Lesiona su calidad de vida con problemas en el área cognitiva, emocional y conductual.

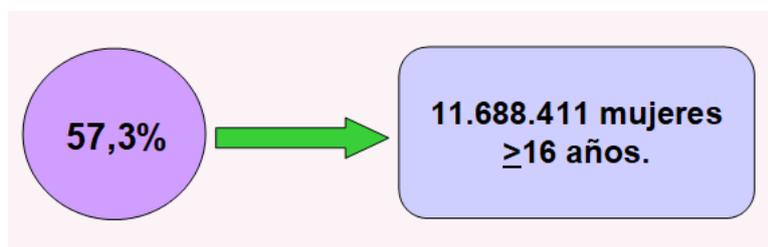


Presenta graves repercusiones en la salud de las hijas e hijos porque son también víctimas de la violencia; la exposición reiterada a la misma produce alteraciones psicológicas graves y deja secuelas emocionales, conductuales y cognitivas.

Al considerar la violencia contra la mujer desde una perspectiva de salud pública, pueden observarse las numerosas dimensiones del fenómeno, a fin de establecer respuestas multisectoriales.

Desde los servicios sanitarios se puede desempeñar un papel crucial para ayudar a las mujeres que sufren violencia de género, ya que la mayoría entran en contacto con dichos servicios en algún momento de su vida (consultas a demanda y preventivas, embarazo, parto, atención y cuidado de los y las menores, cuidado de las personas mayores, etc.). Además, las mujeres que sufren cualquier forma de Violencia de Género acudirán con mayor frecuencia a los servicios sanitarios, en particular a atención primaria, urgencias, obstetricia y ginecología y salud mental.

Datos de la última macroencuesta, realizada en 2019 por la Delegación de Gobierno contra la Violencia de Género (Ministerio de Igualdad) reflejan que el 57,3 % de las mujeres españolas mayores de 16 años han sufrido o sufren Violencia de Género por el hecho de ser mujer.



De ellas, el 32,4% han sufrido violencia de género en el seno de una relación de pareja. De la macroencuesta también se infiere que 1.678.959 niños y niñas están siendo maltratados dentro de la violencia de género.

La violencia contra las mujeres tiende a ser repetitiva, con una media de seis incidentes por año. El primer episodio suele ocurrir en el primer año de pareja en casi la mitad de los casos y en muchos de ellos en el primer embarazo.

Según el estudio sobre el tiempo que tardan las mujeres víctimas de violencia de género en verbalizar su situación (Delegación del Gobierno 2019), en España las mujeres tardan de



media 8 años y 8 meses en verbalizar/denunciar su situación. En **Canarias**, el tiempo medio transcurrido desde que una mujer comienza a sufrir Violencia de Género hasta que solicita ayuda es de 11 años y 9 meses.

*Para **prevenir la Violencia de Género** hay que afrontar las causas de las desigualdades sociales, económicas y políticas que la sustentan, todas ellas ancladas en la estructura de nuestra sociedad, pero no por ello son inamovibles. En este contexto quienes trabajan en el ámbito de la salud son sólo un pequeño eslabón de la gran cadena, necesaria para **abordar eficazmente** el problema de la violencia contra las mujeres.*